



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

18766 *Notificación concesión prórroga orden de ejecución expediente 20.04/2012 O.E.*

En fecha 13 de agosto de 2012, se dictó la siguiente resolución relativa al expediente de orden de ejecución núm. 20.04/2012 O.E., contra Cala Blanca S.A., en concepto de propietario del inmueble situado en la c/ Nou, 13 de Es Migjorn Gran:

‘Visto el expediente 20.04/2012.OE y el informe emitido por la policía local, en fecha 20.10.2011, y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder un último e improrrogable plazo de 1 mes para la ejecución ordenada (reparación de la fachada del inmueble situado en la c/ Nou núm. 13). Significándole que, si este plazo transcurre sin que se hayan ejecutado, procederemos a la incoación del expediente sancionador, en la resolución del cual, además de la imposición de la multa que sea procedente, si esta no se cumple, la actuación se ejecutará a cargo del organismo requeridor, a costa del obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria regulado por la Ley del procedimiento administrativo.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las obras ordenadas se tendrá que comunicar al Ayuntamiento.

TERCERO: Notificarlo a la persona interesada’

Por no haberse podido notificar a los propietarios del inmueble, en el domicilio que aparece en el expediente y que se tramita en el Departamento de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica la resolución, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es Migjorn Gran, 24 de septiembre de 2012

EL ALCALDE,
Pedro G. Moll Triay

